

1

# REPUBLICA PERUANA.

---

MINISTERIO DE ESTADO  
EN EL DEPARTAMENTO  
DE HACIENDA.

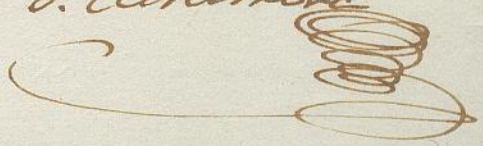
Palacio del gobierno en la Capital de Lima  
á 31. de Mayo de 1825. -6.º

Mos. S. el Tribunal del Comulado.

Sevare V.ª para á este Ministerio á las once del día de mañana para la oferta que propone V.ª al Sr. Ministro de Hacienda en su comunicacion del 28. relativa á la imposicion sobre el Comercio de esta Capital.

Seugo la honra se avisado á V.ª por prevencion de otro Sr. Ministro.  
Dios que á V.ª

F. Faramore



T. C.  
CAS. 1  
Doc. 103  
Fol. 1